



LEY N° 1314

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CONSENSO FISCAL 2019, REGISTRADO BAJO IF-2019-111083966-APN-DSGA#SLYT, CELEBRADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2019, ENTRE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL, LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Sanción: 28 de Mayo 2020.

Promulgación: 04/06/20 D.P. N° 789/20.

Publicación: B.O.P. 08/06/20.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Consenso Fiscal 2019, registrado bajo IF-2019-111083966-APN-DSGA#SLYT, celebrado el 17 de diciembre de 2019 entre el Poder Ejecutivo Nacional, las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ratificado mediante Decreto provincial 0118/20.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

